

PODER DE REPRESENTACIÓN

Quien suscribe, Héctor Gabriel Tavella, D.N.I. 13.681.493 en mi carácter de Director Ejecutivo del Laboratorio de Hemoderivados “PRESIDENTE ILLIA” dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme Resolución Rectoral RR 2019-2532-E-UNC-REC, y con facultades delegadas para este acto mediante Resolución Rectoral RR-202...-.....-E-UNC-REC de fecha de de 202; autorizo a la **Lic. María Laura David**, legajo 45780 , D.N.I. 24.357.772 (Gerente Administrativa), y al **Cr. Gustavo Ezequiel CUTRI**, legajo 35780, DNI: 22.326.764 (Director de Administración y Finanzas), empleados de este Laboratorio, para representar de manera indistinta a la Institución cuya Titularidad ejerzo, con arreglo a las cláusulas que siguen a continuación: 1) **A participar en licitaciones públicas o privadas y/o en concursos de precios, pudiendo efectuar mejoras o modificaciones en las ofertas, prestar garantías de su mantenimiento por los plazos que correspondan al efecto y suscribir la documentación necesaria en caso de resultar adjudicado, todo conforme a las instrucciones expresas por escrito impartidas por la Dirección Ejecutiva del Laboratorio.** Quedan también autorizados la **Lic. María Laura David**, legajo 45780 , D.N.I. 24.357.772 (Gerente Administrativa), **Cr. Gustavo Ezequiel CUTRI**, legajo 35780, DNI: 22.326.764 (Director General de Administración y Finanzas), a la **Cra. Mariela Soraya ROPOLO**, legajo 35338, DNI: 23.779.168 (Directora de Finanzas) y **Mgter.. Nicolas Mario Devito**, legajo 42960, DNI: 28.269.035 (Director de Administración): a: 1) **Efectuar toda gestión de cobranza de facturas, títulos valores o cualquier instrumento o prestación exigible que se adeude al Laboratorio de Hemoderivados “PRESIDENTE ILLIA” de la**

Universidad Nacional de Córdoba, por ventas de sus productos y/o servicios, sean éstas directas, o a través de licitaciones públicas o privadas, convenios, contratos y/o cualquier modalidad que con arreglo a derecho se utilizare; 1) Realizar la apertura de cuentas corrientes y/o caja de ahorros, pudiéndose constituir como firmantes de las mismas en forma conjunta de al menos dos de los autorizados, previa indicación por escrito de la Dirección Ejecutiva, y efectuar las operaciones relacionadas con el objeto de las mismas en las entidades bancarias públicas o privadas pertinentes, facultándolos en consecuencia a ejercer toda actividad lícita conducente al objeto del presente, comprometiéndose el poderdante a tener por firme y válido todo recibo de pago, provisorio o definitivo, suscripto por ellos. Se desea dejar expresa constancia de que la relación jurídica entre mandante y mandatarios se ajustará a las reglas generales del mandato establecidas por el Código Civil y Comercial de la Nación de la República Argentina, circunscribiéndose el mandatario a los límites de su poder, absteniéndose de ejecutar aquellos actos que fuera manifiestamente dañosos al Laboratorio de Hemoderivados “PRESIDENTE ILLIA” de la Universidad Nacional de Córdoba no dando preferencia a sus intereses si éstos se oponen a los del Laboratorio, rindiendo debida y detallada cuenta de las operaciones que efectúe, quedándole expresamente vedado extender total o parcialmente la presente autorización a terceros, quedando convenido que ante cualquier controversia que se suscite a tales efectos, las partes se someten voluntariamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Córdoba, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponder. Se extiende la presente en la ciudad de Córdoba, a losdías del mes de de dos mil..... -



Universidad Nacional de Córdoba
2025

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: Modelo Poder Especial de Representación LH

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.